

## FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

**Asunto: Selección Personal TE AVANCEM JUNTS**

### EDICTO

(Selección personal directivo, docente y auxiliar administrativo/a del Taller de Empleo Avancem Junts )

Vista la ORDEN 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo.

Vista la RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2020, de la Dirección General de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación «Talleres de empleo», con cargo al ejercicio presupuestario 2021, en aplicación de la Orden 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las mismas.

Vista la RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2021, de la Dirección General de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se modifica la Resolución de 30 de diciembre de 2020, de la Dirección General de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación.

Vista la RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2021, de la Dirección General de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se incrementa el importe máximo que ha de financiar las ayudas convocadas mediante Resolución de 30 de





diciembre de 2020, de la Dirección General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo, con cargo al ejercicio presupuestario 2021.

Vista RESOLUCIÓN de CONCESIÓN del Programa TALLER DE EMPLEO de fecha 19/07/2021, denominado Avancem Junts con número de expediente FOTAE/2021/25/46.

Se COMUNICA en relación con el programa TALLER DE EMPLEO, del que es titular el Ayuntamiento de Alfafar, y que se tramita con número de expediente FOTAE/2021/5/46, lo siguiente:

**PRIMERO:** Para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo del proyecto arriba referenciado se ha establecido que el procedimiento a seguir en este proceso de selección sea convocatoria pública expuesta en el Tablón de Edictos municipal.

**SEGUNDO:** Todas las personas que deseen participar en el proceso selectivo deberán seguir las instrucciones recogidas en las bases generales para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo de Talleres de Empleo publicadas en la página web de Labora, página web del Ayuntamiento de Alfafar y Tablón de Anuncios municipal.

**TERCERO:** El periodo de presentación de solicitudes publicado mediante el presente Edicto, estará comprendido **entre el 26 y el 30 de julio de 2021** (ambos inclusive).





El modelo de solicitud para formar parte del proceso es el que figura en el Anexo II de las mencionadas bases. Toda solicitud debe ir acompañada del “currículum vitae” (en el formato reflejado en el Anexo III) y de la documentación acreditativa de los méritos.

**CUARTO:** Las actas de la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo/a del proyecto TALLER DE EMPLEO arriba referenciado, se publicarán en la página web del Ayuntamiento de Alfafar y Tablón de Anuncios municipal.

La Alcaldesa Accidental del Ayuntamiento de Alfafar

